

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13021352

Montevideo, **13 DIC 2013**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en Misión Oficial en la República Democrática del Congo del señor Coronel don Miguel Pueblas, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de enero de 2013 hasta el 30 de abril de 2014.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de dicha Organización, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

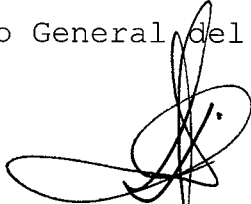
R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al señor Coronel don Miguel Pueblas, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de enero de 2013 hasta el 30 de abril de 2014.-----

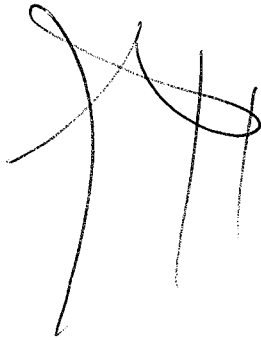
2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 503.567,05 (pesos uruguayos quinientos tres mil quinientos sesenta y siete con 05/100), correspondiendo al Ejercicio 2013 la suma de \$ 372.486,69 (pesos uruguayos trescientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y seis con 69/100) y al Ejercicio 2014 la suma de \$ 131.080,36 (pesos uruguayos ciento treinta y un mil ochenta con 36/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al

Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

